



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

Con fecha 11 de octubre de 2023, se ha dictado Decreto de Alcaldía, que textualmente dice:

Vista la propuesta del tribunal de selección relativa al procedimiento para cubrir, por el sistema de concurso, una plaza de Trabajador/a Social como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, mediante procedimiento específico de estabilización de empleo temporal de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y transcurrido el plazo para que los/as interesados/as pudieran presentar reclamaciones, de conformidad con las bases de la convocatoria (BOP nº 248 de 30/12/2022) y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. DETERMINAR a la aspirante aprobada para la plaza de "Trabajador/a Social", al haber obtenido la mayor puntuación, conforme al siguiente detalle:

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	XXX32L	BLANCO ROMERO	MARÍA DEL PILAR

SEGUNDO. Constituir una bolsa de trabajo en la que formarán parte el resto de candidatos que no habiendo obtenido plaza, sí han obtenido puntuación igual o superior a 5 puntos, conforme al siguiente detalle:

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	XXX76X	AMAYA OCAÑA	CARMEN

TERCERO. Notificar la presente resolución a los interesados y proceder a su publicación en la sede electrónica y el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, requiriendo a la aspirante propuesta para la formalización del contrato en el plazo máximo de 20 días hábiles desde el siguiente a la recepción de la notificación, quedando exenta de presentar los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria al constar en este Ayuntamiento.

En La Villa de Don Fadrique, a 11 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Jaime Santos Simón.

Nº. I.-5705